

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

NRD/IAV/RCO/MCC/RPMM/CFF/ABA/afs



0-528



DECRETO EXENTO N° 995 /

CAUQUENES,

15 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N°7087, con fecha 27-09-2019, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°194 de fecha **21 de Febrero de 2022**, Carnet de identidad, receta médica, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°101, fecha 04 de Marzo de 2022, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$177.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **MABEL ESTEFANÍA PEÑAILLO CARRASCO**, aporte en cancelación de exámenes médicos, siendo el Proveedor seleccionado **CENTRO DEL ALÉRGICO SPA, RUT: 76.483.698-7.**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto al subtítulo 215-24-01-007-004-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ULISE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.